

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2801

COMISIONES DE FINANZAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 22 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2005

SUMARIO: **Abastecimiento** de monedas y billetes de curso legal. Adopción de medidas para que el mismo se efectúe con normalidad. **Daher.** (2.054-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para el normal abastecimiento de monedas y billetes de curso legal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de agosto de 2005.

Rodolfo Frigeri. – Stella M. Córdoba. – Alicia Narducci. – Rafael González. – Eduardo García. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Julio Accavallo. – Gumersindo Alonso. – Isabel Artola. – Roberto Basualdo. – Rosana Bertone. – Lilia M. E. Cassese. – Víctor Cisterna. – Dante Elizondo. – Gustavo Ferri. – Alejandro Filomeno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto Godoy. – Julio Gutiérrez. – Oscar Lamberto. – Carlos Larreguy. – Juan C. López. – Heriberto Mediza. – Osvaldo Nemirovski. – José A. Pérez. – Federico Pinedo. – Claudio Poggi. – María del Carmen Rico. – Irma Roy. – Jesús Stella. – Alicia Tate.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medios de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a efectos de que el abastecimiento de monedas y billetes de curso legal, se efectúe con normalidad.

Zulema B. Daher.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para el normal abastecimiento de monedas y billetes de curso legal; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rodolfo Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se puede percibir que existen falta de monedas de uso habitual por los habitantes del país. En particular, en empresas de transporte público como el subterráneo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en oportunidades coloca en las boleterías la carencia de monedas en determinados valores.

Esto provoca, que una gran parte de los usuarios deban sacrificar la recepción de parte de su vuelo, para poder acceder a los medios de transporte, con lo que provoca un incremento enmascarado y no querido del valor del boleto.

Asimismo, los billetes, en particular los de menor valor, se encuentran en un estado creciente de de-

terioro lo cual provoca, en circunstancias situaciones enojosas por quienes lo reciben y/o entregan como pago.

Es por todo ello que solicito se apruebe el presente proyecto.

Zulema B. Daher.